



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

17 DIC 2013

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0065029/2013

**VISTO:**

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA)** durante los días 18 y 30 de Noviembre del corriente año, que se desarrolló en la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul, al que fue asignado el Dr. Leonardo Frutero del Dpto. de Bioq. Clínica de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación fueron los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 046/10).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

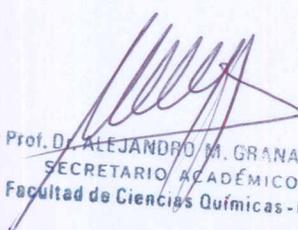
**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Leonardo Frutero** el gasto de pasaje aéreo Córdoba – Bs. As.- Poa – Bs. As. - Córdoba, para la realización de la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

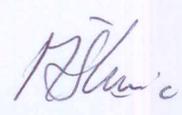
**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
mes/SB

1760

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC